129201257 - 9212

Barrancabermeja, 28 de diciembre de 2023.

Doctor
NEBARDO MELO MANCILLA
Director Seccional DIAN
Barrancabermeja

ASUNTO: Solicitud Autorización para adicionar en valor el contrato de Obra No. 29-008-2023.

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito la correspondiente autorización para adicionar en valor y prorrogar el contrato de Obra No. 29-008-2023, celebrado entre **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S.** cuyo objeto contractual es: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÒN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA", teniendo en cuenta que una vez realizado el balance de obra del contrato, aprobado por el Ing. Civil, Jair Pineda como funcionario de apoyo a la supervisión, ejecutado en un 51% y ajustadas las cantidades de obra ejecutadas, se determinó algunas actividades no previstas dentro del contrato inicial como:

39	CIELO RASO 4o PISO						
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA EL CUARTO PISO	M2	0	$ -	$ -	M2	190,00
41	CANAL EN LAMINA						
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 - DESARROLLO 60 CMS APROX. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, FIJACION Y ACABADO	ML	0	$ -	$ -	ML	16
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE EN PVC DE 3" INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y SOPORTE	ML	0	$ -	$ -	ML	20

Se requiere la adición contractual para poder brindar continuidad a la ejecución del contrato en la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($19.934.194),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor final del contrato será de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($98.971.231),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se requiere la adición contractual para poder brindar continuidad a la ejecución del contrato y garantizar la salvaguarda de la salud, integridad y condiciones laborales de los funcionarios y usuarios clientes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.

Cordialmente,

LUZ MARINA JIMÉNEZ CÁCERES
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera(A)
Supervisora del Contrato

Aprobó: NEBARDO MELO MANCILLA
Director Seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Fecha de aprobación: 28-Dic-2023

Proyectó: Pablo Andrés Porras Pérez
Gestor I